

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración:
Moreno Nieto, 12, bajo.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

Las cuestiones económicas.

Es una verdad, como dice un colega aragonés, que estas cuestiones tienen el privilegio de fijar hoy preferentemente la atención, dejando en lugar secundario á las políticas, que en épocas pasadas absorbían los espíritus por completo, pero ese cambio se debe en gran parte á que en nuestro país se suele considerar la política como un medio para la realización de fines particulares, y no para que, merced á ella, pueda hacerse la felicidad de los pueblos.

Además, muchas veces los asuntos políticos tienen un gran enlace con los económicos, lo cual no negará seguramente el colega aludido.

Lo que si es indudable es que las cuestiones arancelarias se hacen difíciles para los Gobiernos, porque la organización de los grandes industriales es fuerte; y porque esta influencia de la disciplina y de la acción se siente en el Parlamento, en la prensa y en otras esferas de la vida social y política.

Las clases mercantiles son más numerosas; pero su propia diseminación las debilita para una acción común; y en cuanto á los consumidores, con doble razón tienen menos medios de ponerse de acuerdo.

Lo que hay es que los fenómenos económicos se sienten en sus efectos; y cuando las quejas son justificadas, llegan á las regiones del gobierno, y los gobiernos son entonces el órgano de la opinión.

En los Estados Unidos de América, después de algunos años de ensayo, se ha venido á tierra la obra de los proteccionistas furiosos; y lo propio va á ocurrir ahora en Alemania, después del tratado que acaba de celebrar con Rusia.

Estos dos hechos son, en los actuales momentos, lo más saliente que señala la vida económica de los pueblos.

En opinión del periódico á que nos referimos, la cual nos parece racional, ningún hombre de gobierno de mediana experiencia puede dejar en el desamparo las industrias creadas de un modo sólido; porque no sería cuerdo poner á los productores extranjeros, que nada pagan en España, en igualdad de condiciones que á los nacionales, que contribuyen á levantar las cargas del Estado.

Pero—añade—pasar de lo razonable á lo arbitrario; elevar el arancel para el enriquecimiento de unos cuantos centenares de ciudadanos en daño y á expensas del resto del país, es una injusticia que no deben tolerar los pueblos ni los gobiernos que los representan.

El egoísmo de los productores franceses, en la cuestión de los vinos, en la de los cereales y en las de otras industrias, á más de deprimir la riqueza general del país y los recursos de la Hacienda, está aislando á Francia sembrando frialdades y desconfianzas que debieran evitar.

Hay, sobre todo, un peligro terrible en los excesos del proteccionismo, y es que si los Parlamentos se creen con derecho á alterar arbitrariamente las leyes económicas de los pueblos, el día en que de los Parlamentos se apoderen, por medio del sufragio universal, los socialis-

tas podrán, con los precedentes sentados, distribuir la riqueza como lo estimen conveniente.

MARRUECOS.

Sin noticias definitivas.

Y no las habrá, hasta el día 20 del actual, al decir de un periódico; otro, dice que antes las tendrá el Gobierno.

Por lo tanto, no tenemos materia para escribir, y veremos si nos sucede lo mismo pasado mañana.

Los primeros despachos que se reciban del general Martínez Campos contendrán el resultado final de las negociaciones, y según nuestra creencia, pues no hay motivo para otra cosa, ese resultado será un completo desastre.

Política Europea.

Madrid 15 de Febrero de 1894.

SUMARIO: Dinamita sobre el tapete.—La conspiración del silencio.—Lo de Africa.—¿Qué me importa el Santón de la Puntilla?—El Círculo de la Unión Industrial de Madrid.—El estado pasional.—En la otra vida, ¿cuántos les tocará ser melones!—La filantropía y la lista de Fornos.—Los húngaros y nuestros literatos.—"Nieves, y la Tuban.

Señor Director.

Muy señor mío: ¿Qué quieren ustedes, dinamita, Africa, suicidios, crisis? Tengo de todo.

Otra vez el crimen y el fanatismo, impulsados por el hambre, y mantenidos por el egoísmo de las clases superiores, que no son bastante buenas para ser caritativas, ni bastantes filósofos para ser altruistas; ha dado pruebas en París de lo que hace el anarquismo, que en la práctica debe ahogarse con la fuerza y en la razón debe evitarse preveyendo.

La prensa diaria ha dado todo género de detalles; yo, consecuente son mi sistema, me propongo no dar ninguno: la prensa, el servicio que puede prestar á la sociedad frente al anarquismo, es hacer la conspiración del silencio. Hay muchos que buscan la autoridad por este camino; y no he de contribuir á darsela.

Lo de Africa, como ha sido una cosa torpemente hecha, no puede resultar bien: las cosas son malas porque no tienen buen arreglo, cuando pueden tenerlo dejan de ser malas.

Por eso con todo el deseo del Gobierno, con todo el patriotismo de Martínez Campos, con toda la hidalguía de la nación y con toda la bravura del Ejército, el Sultán nos dará la menor cantidad de pesetas posible en un plazo muy largo; y al tiempo.

El Gobierno tiene un mismo modo de pensar, todos los ministros piensan lo mismo, es decir, hay una perfecta unanimidad de pareceres: todos piensan que no pueden aguantarse los unos á los otros.

El Gobierno está unánime en que no puede continuar.

Yo, á la política le doy poca importancia: todo eso de definir actitudes y de que si el Santón de la Puntilla—vulgo Montero Ríos—está ó no satisfecho: si á Gamazo le dan ó no el Gobernador de Valladolid y si Romero publica ó no publica *El Nacional*, me importa dos pepinos; pero la situación que alcanzamos, el estado de los partidos monárquicos y republicanos, me inspira tristeza porque la desorganización es grande y porque vamos por un camino en el que no va á haber más que revolución ó dictadura, y como no veo al Dictador ni al Revolucionario, me escamo—que decía Manuel del Palacio cuando éramos jóvenes.

Afortunadamente el país se preocupa más que de política de cuestiones de ni-

industria. El Círculo de la Unión Industrial de Madrid, que se debe á la iniciativa de Vallejo, Clot y otros industriales, puede constituir un gran progreso para el país. Efectivamente, muy importante es el Comercio, pero la riqueza de los pueblos la produce la industria, porque de la industria todo queda en el país, mientras que el comercio especula con los productos extranjeros.

No es la primera vez que lo digo, si nuestra situación financiera ha de arreglarse, precisa que el país se habitúe á consumir lo que produce y que dejemos de ser tributarios del extranjero como lo estamos siendo de los artículos de modas, hasta los específicos medicinales.

Todo lo que es extranjero tiene para los españoles particular predilección, y si se trata de medicamentos, todavía parece que esta predilección sube de punto, como si en España no existieran laboratorios y farmacias que nada tienen que envidiar al extranjero. El Sr. Coipel prepara las pastillas comprimidas de clorato de potasa en condiciones iguales á las inglesas, tiene un laboratorio completísimo, y no sólo surte á Madrid, sino que hace envíos á provincias en excepcionales condiciones. La oficina y el laboratorio de Coipel constituyen un establecimiento de primer orden que merece visitarse.

No sé por qué la prensa ha de hablar de los políticos y no ha decir nada de los industriales á quienes el país apenas si conoce.

Los Gobiernos entenderán que no deben ocuparse de las gestiones que hacen los industriales; creen que es más importante dar y quitar destinos, pero el tiempo se encargará de demostrarles que en la vida moderna el país que paga y que trabaja es quien verdaderamente dirige la opinión pública.

Continúan los periódicos dando todos los días cuenta de uno ó dos suicidios. El estado pasional, como dicen los sabios, en que hoy se encuentra la humanidad, es verdaderamente espantoso; se ha perdido la fé y lo que antes se esperaba de la otra vida, se espera hoy de convertirse en lechuga, ó en langosta, según á lo que nos destine la eterna evolución de la materia.

No hace todavía muchos años, un suicidio conmovía la opinión; hoy nadie se preocupa.

Que Fulano se ha pegado un tiro:—Señal que no tenía asiento en el banquete de la vida—dicen los filántropos que comen en Fornos.

Los húngaros se ocupan de la literatura española y entre las ilustraciones traducidas Aleman y al lado de Castelar, Campoamor, Echegaray y Nuñez de Arce, publican á Urrecha. Vean Vds. lo que vale haber escrito unos cuantos artículos en un periódico de gran circulación. En España no hace las reputaciones el predicador, sino el púlpito.

Vejo que hoy me dá por la literatura, y voy á hablar de palabras de *Nieves*, admirablemente ejecutada por María Tubau y admirablemente escrita por Ceferino Palencia. La crítica no la ha tratado bien, no porque la haya tratado mal, sino porque no la ha tratado mejor; no hay actriz extranjera que pueda hacer más de lo que ha hecho María Tubau en esta obra: se la ha aplaudido, pero como se llama María Alvarez Tubau y no madama Tal ó la signora Cual, no ha recogido la ovación que merece. La obra, que pertenece por completo á lo que ahora se llama alta comedia, fustiga el vicio de una señora de la aristocracia que con sus blasones, su belleza y su dinero, se pone el mundo por montera. Castiga en el tercer acto, que es bellissimo, á la condesa, y sin duda por esto no gusta á algunas señoras, que encuentran la obra in-moral. La moralidad depende del idioma en que se presenta: en francés y en italiano pasa todo; en castellano no puede

decirse «calzoncillos» sin que se asusten jóvenes y viejos.

Nieves es una comedia hermosísima, y Ceferino Palencia ha demostrado una vez más sus altos vuelos de poeta y de autor dramático.

De política extranjera, poca cosa: el cólera ha vuelto á aparecer en Turquía; Alemania, á pesar de cuanto habla de paz, hace nuevos pertrechos; en París sólo se habla de anarquismo; en Portugal se han descubierto también complotos anarquistas, é Italia prepara un nuevo empréstito.

Y para terminar, allá vá un sucedido ayer, porque en Madrid todavía hay cofradías.

Citando á los hermanos para una procesión, escribía el presidente en la circular:

—No deje usted de asistir, pues conviene que se reúnan todos los ponesos, para dar mayor solemnidad al acto.

De usted atento s. s. q. b. s. m.,

GARCI-FERNANDEZ.

De todo un poco.

Dice *La Unión Mercantil*, periódico de Málaga:

«La caricatura del día es la que publica un apreciable colega catalán.

Martínez Campos aparece vestido con las ropas del sultán.

Y el sultán con el uniforme de Martínez Campos.

Efectivamente, están invertidos los términos.»

¡Y tan invertidos, para vergüenza de nuestro país!

¿Por qué el Gobierno que nos desgobernó eligió tan mal el momento para construir el fuerte de Sidi-Guairach?

Nadie lo sabe aunque muchos lo adivinan.

¿Por qué resolvió, después de esa torpeza, enviar una embajada extraordinaria, innecesaria?

Tampoco se sabe, aunque se sospecha. De modo que tratándose de este funesto Gobierno, todo son tinieblas.

Se llama liberal y deja á la opinión á oscuras.

Y luego en sus discursos Sagasta y Moret hablan de soles refulgentes.

¡Pamemas!

En un pueblecillo les han puesto á los políticos de oficio, que viven sobre el país, los *garduños*.

En ese pueblo los conocen bien.

Porque no puede ser más oportuno el mote.

Hambre en España, hambre en Portugal; sed de justicia aquí y allí, y en ambos reinos ansia de tener buen Gobierno. ¿Qué de aspiraciones y necesidades comunes para la unidad ibérica!

Ha dicho un filósofo que nadie se resigna á ser viejo.

Precisamente es la resignación de nuestros grandes personajes políticos.

Todos ellos quisieran envejecer en el poder.

Se van á estilar nuevamente los sombreros anchos de alas.

Que tapen casi por completo la cara.

Sin duda porque muchos españoles no gustan ya que se les vea el rostro.

Por vergüenza.

En diez años nos dará el imperio marroquí, por entregas, unos cuantos ochavos morunos.

Se ha lucido Gamazo, si pensaba sacar á la Hacienda de apuros.

En la Audiencia.

Juicio por jurados contra Antonia Aliaga y María García Parralejo, por parricidio.

(CONCLUSIÓN.)

Pablo Román, boticario de Herrera del Duque.

Estando en mi casa en la cama de seis a siete, dice el testigo, me llamó mi criada diciendome que en la botica había un hombre envenenado y que quería contraveno, á lo que yo creí se trataría de un borracho; me levanté, vi y examine al Miguel y noté en él algo que no era borrachera; me dijo que su mujer le había envenenado, que le diera algo, á lo que le repliqué que fuera á ver al Juez y con autorización suya le daría lo que quisiera.

Fiscal.—¿Estaba Miguel solo con V. en la botica?

Testigo.—No, señor, porque ésta se llenó de gente. Llegó después un guardia civil con la fórmula, empecé á hacerla y al dársela á la criada para que la llevara, ya era tarde, porque Miguel había muerto.

F.—¿V. asistió á la autopsia?

T.—Sí, señor.

Defensor.—¿Qué tiempo trascurrió, desde que Miguel esperaba en la botica, hasta que V. se levantó?

Sr. Abarrátegui, dice el testigo, menos tiempo del que V. ha tardado en decirlo.

El testigo hace comentarios á los preguntas de la defensa, siendo aperebido por el Presidente.

D.—¿Hay antidotos que puedan expenderse sin receta?

T.—En tal caso no hay ninguna medicina que pueda expen larse.

D.—¿No pudo V. darle aceite?

T.—Sí, señor, pero no lo hice, porque si sale agua de mi casa, pudiera creerse que era vino.

Fiscal.—¿Puede V. afirmar si Miguel murió por la estrigina?

Testigo.—No, señor.

F.—¿Y si la tuviera, pudo darle contraveneno?

T.—No, señor.

Victoria Gil y Ceferino Rivas no comparecen. Juana Fernández ha fallecido. Se leen sus declaraciones que nada nuevo añaden á las anteriores.

Tampoco comparecen los guardias civiles Félix Martín García y Pedro García, cuyas declaraciones constan en la prueba documental.

Candela Ledesma.

Vió á Miguel salir llorando del cuartel y al preguntarle que tenía, contestó que su mujer le había dado una copa y le había envenenado; le ofreció un vaso de agua y aceite y le dijo que ya lo había tomado.

Ramona Sánchez.

Generales de la ley. ¿Qué edad tiene usted?

T.—30 años.

P.—¿Qué estado?

T.—40 años.

(Grandes risas en el público.)

Fiscal.—¿Era V. vecina de Miguel San Andrés?

Testigo.—Tía carnal.

(Nuevas risas.)

F.—¿Qué le oyó V. decir?

T.—Que su mujer le había dado una copa con veneno.

F.—¿Le dijo que la copa la llevó de casa de la madre de Antonia?

T.—No, señor.

F.—¿Vió V. si las vecinas le dieron aceite?

T.—No, señor.

Nemesia Rodríguez.

Es madre del muerto, algo sorda, y por esto es colocada al lado de la Presidencia para que oiga mejor.

La defensa se queja de que tal vez no hay la debida comunicación entre los testigos.

A las generales de la ley, contesta que es enemiga de la Aliaga.

Fiscal.—¿Por qué es esa enemistad?

Testigo.—Porque mató á mi hijo.

F.—¿Cuéntenos V. lo que pasó entre su hijo y V.?

T.—Mi hijo de mi alma me dijo que Antonia le dió una copa de aguardiente con veneno diciendome: «Madre, si me bebo la copa entera no la veo á V.»; luego tomó un poco de aceite y no pudo devolverlo.

F.—¿abe V. si Antonia había dado algo antes á su hijo de V.?

T.—Tres ó cuatro años antes del hecho le dió Antonia á mi hijo lo que fue-se para unas calenturas que tenía, estando tres meses enfermo.

F.—¿Sabe V. si ella había intentado deshacerse de él?

T.—Cipriano Juárez me dijo que ella le había ofrecido cinco duros, un revolver y su casa si mataba á mi hijo ¡ay qué hijo tan desgraciado! ¡ay mi hijo! repite varias veces la testigo.

Defensa.—¿Tardó en morir su hijo de usted estando V. á su lado?

Testigo.—No lo sé, porque me quedé atontada.

D.—¿Qué le dijo él á V.?

T.—¿Qué había bebido en una copa.

D.—¿Estaba vestido?

T.—Sí, señor.

D.—¿Cuándo ocurrió lo de la promesa de los cinco duros?

T.—Hacia entónces tres ó cuatro años.

D.—¿Es cierto, que estando V soltera se tiro V. á un pozo del que la sacó Tomás Rivas?

T.—*Quite V. de ahí!* yo que me he de haber tirado á un pozo; eso lo han dicho porque han querido.

D.—¿Estuvo en su casa de V. su hijo la noche antes del hecho?

T.—Sí, señor.

D.—¿Es cierto que su hijo de V. quiso dar un tiro á la Antonia?

T.—No, señor, y ojalá lo hubiera hecho.

D.—¿Es cierto que él la amenazó con un puñal?

T.—No, señor.

D.—¿Ha tenido V. alguna cuestión con María García Parralejo sobre si Miguel maltrataba á la Antonia?

T.—No, señor.

D.—¿Sabe V. si se celebró algún juicio en Herrera ante su hijo y María García Parralejo?

T.—No, señor.

Con el exámen de esta testigo, terminó el examen de los presentados por el Ministerio Fiscal.

El Sr. Presidente suspende el juicio por treinta minutos.

Reanudado el juicio, comenzó el examen de los testigos de la defensa, siendo el primero,

León Pacheco.

Este no sabe si las procesadas observaban buena ó mala conducta, ni tampoco si Nemesia Rodríguez se llevaba mal con su nuera Antonia Aliaga.

Acerca de la muerte de Miguel San Andrés solo sabe que se decia en el pueblo que había muerto envenenado sin saber por quien.

Tomás Rivas.

A las generales preguntas de la ley contesta que es de estado labrador.

No recuerda si Nemesia se tiró á un pozo cuando soltera, por ser el muy joven cuando eso pudo ocurrir.

Paula Vega.

No sabe si Nemesia se tiró á un pozo cuando jóven. Ni tampoco si se llevaba mal con las procesadas, ni si había disgustos en el matrimonio. Dice que á Nemesia la llamaban de apodo *Polvorilla* por su carácter vivo y mal genio, y no sabe si la Nemesia hablaba mal de Antonia, en la que no ha visto nada censurable.

Angel Chacon.

También de estado labrador.

Vecino de Antonia Aliaga, sabe que el matrimonio se llevaba á veces bien, á veces mal, por la conducta de ella.

Defensor.—¿Sabe V. si Miguel San Andrés abandonó á su mujer en la Puebla de Don Rodrigo?

Testigo.—No lo sé, y si la dejó es porque le tendría cuenta.

Fiscal.—¿Sabe V. por qué se incomodaba el marido con ella?

Testigo.—Porque á ella le gustaban los hombres.

Julian Serrano.

Como el anterior, de estado labrador.

Tiene en buen concepto á la Aliaga y lo mismo á su marido.

Defensor.—¿Es cierto, que en una ocasión, estando separados, Miguel apedreó la casa de la madre donde ella estaba, teniendo que dar parte á la Guardia civil?

Testigo.—Sí, señor.

D.—¿Sabe V. si la suegra de Antonia llevó á mal el matrimonio de su hijo?

T.—No, señor.

D.—¿Ha visto V. algo desfavorable para la Antonia?

T.—No, señor.

D.—¿Le merece á V. buen concepto?

T.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Sabe V. por qué Miguel apedreó la casa de su suegra?

Testigo.—No, señor.

Defensor.—¿Sabe V. si á Antonia le daban accidentes?

Testigo.—Sí, señor.

Una testigo, conocida por Martina, hija de Simón el Molinero, no comparece y la defensa pide la suspensión del juicio por considerar de importancia esta declaración.

La Presidencia, dice que á reserva de proveer sobre esta petición se seguirán examinando los demás testigos.

La defensa renuncia á otra testigo que tampoco comparece.

Fernin Benites.

Vecino de Antonia Aliaga. Manifiesta que durante la mayor parte del tiempo que ha sido vecino de Antonia Aliaga, ésta ha estado separada de su marido, no sabe por qué causa. Que en una ocasión vió á Miguel con una escopeta, sin decirle para qué la llevaba ni hablar nada con él. No recuerda que Miguel insultara á Antonia en el Juzgado de Herrera del Duque.

El testigo Manuel Priego no comparece, por hallarse enfermo.

Basilio Gallego, Procurador de los Tribunales de Herrera.

A preguntas de la defensa, contesta que el matrimonio Aliaga no se llevaba bien, por el carácter discolo de Miguel, y que la madre de éste es ligera de carácter, por lo cual la conocen en el pueblo con el apodo de *Polvorilla*, lo mismo que al difunto. Que las especies que á causa de Nemesia Rodríguez se han propalado contra Antonia Aliaga se han desmentido, y que aquella influa mucho en el animo de su hijo.

Defensa.—¿Es cierto que en alguna ocasión Miguel amenazó á la Antonia?

Testigo.—Sí, señor; y de público se cuenta, así como que la madre de él decia que no pararía hasta verla en un presidio.

D.—¿Es cierto que tuvieron un juicio en Herrera del Duque?

T.—Sí, señor.

D.—¿Fué V. el procurador?

T.—Sí, señor.

D.—¿Amenazó Miguel á su mujer en el acto del juicio?

T.—No recuerdo; pero sí es verdad que á las amonestaciones del señor Juez dijo que antes iba á presidio que juntarse con ella.

D.—¿Ha visto V. algo censurable en la Antonia?

T.—No, señor.

D.—¿Es cierto que algunos la solicitaron deshonestamente?

T.—Sí, señor; pero ella no accedió.

Otro testigo, Víctor, el estanquero, no comparece, y la defensa solicita nuevamente la suspensión del juicio.

Aniceta Gil.

Vecina de Badajoz y en el dia de autos de Herrera del Duque.

Que en el pueblo se decia que la madre de Miguel se había tirado á un pozo antes de casarse.

Preguntada acerca de cómo se llevaban la suegra y la nuera, dice que no se llevaban bien, y que aquella influa en el animo de su hijo; que era de carácter ligero, y el hijo muy *guapo*.

Terminada la prueba testifical, la Sala provee acerca de la suspensión solicitada por la defensa, y acuerda no haber lugar á ella, por lo que el letrado defensor formula la oportuna protesta, que se consigna en el acta.

El Ministerio fiscal modificó sus conclusiones provisionales, considerando á Antonia Aliaga como autora del delito de parricidio, y á su madre María Parralejo, como cómplice de aquella.

Concedida la palabra al Sr. Fiscal, comienza éste su brillante informe con un período elocuente en el que enaltece la misión que los jurados van á cumplir al juzgar un delito que no es vulgar, no es de esos producidos por la riña, ni por exceso de crueldad de un padre al castigar á un hijo, ni de un madrudo para con su mujer; se trata, dice el Ministerio público, de un delito más grave, de un delito que en la lengua castellana no tiene nombre, de la muerte de un marido por su mujer, y al que el Código Penal llama Parricidio, por no encontrar otro nombre más adecuado. Venís en nombre de la sociedad, en nombre de la pobre madre que hace poco habeis visto llorar aquí, en nombre del pueblo de Herrera del Duque, á cumplir la grandiosa y sagrada misión de administrar justicia, misión fácil, como lo es en este momento la acusación, la misión del Ministerio

Fiscal, cuando hay conciencia de que hay bases para una acusación; cuando están los hechos dudosos, el Ministerio Fiscal es el primero en retirar su acusación, porque sobre dudas no quiere acusaciones, no quiere condenas; prueba de ello, es que he visto dos puntos dudosos, y los he quitado en mis conclusiones; uno sobre la participación de una de las procesadas, y otra sobre la apreciación de una circunstancia agravante; pero en los hechos probados, no puedo retirar la acusación, tengo que cumplir con mi deber.

El hecho es claro y preciso, tanto en los antecedentes como en los consiguietes y no creo preciso repetir una por una las palabras de los testigos. Nadie mejor que vosotros sabe lo que allí pasó, no necesito explicarlo; á qué esforzarme en demostraros, lo que vosotros sabéis, quizás mejor que yo?

Reproduce los hechos, desde que el Miguel San Andrés sale á la calle, hasta que muere, después de haber recorrido aquel *via crucis* con horribles sufrimientos. Hace resultar las afirmaciones del moribundo, confirmadas después por el análisis químico que en el Laboratorio de Sevilla se hizo de las visceras, botellas y trapos encontradas en su casa.

Analiza la declaración de Cipriano Juárez, acerca de la promesa de los cinco duros, y la pistola, confirmada por la que entonces era su novia y hoy es su mujer.

Explica las contradicciones en que han incurrido algunos testigos, ya por el tiempo transcurrido, ya por su falta de memoria ó por el deseo natural de favorecer á las que se sientan en el banquillo, que no deshonra, lo que deshonra es el delito.

Encuentra una prueba de la culpabilidad de Antonia Aliaga, en que en el dia del hecho todo el pueblo se hallaba en conmoción, auxiliando al moribundo, y ella, la que tenía el mayor deber de asistirle, solo se ocupaba en hablar con su madre, no haciendose presente, y como dando á conocer que ella era la causante de aquella desgracia.

Considera á Antonia Aliaga como autora del delito de parricidio, no encontrando motivos para poder decir que fué inducida por su madre.

Respecto á María García, dice que tenía en su casa botellas con materias venenosas, cuya propiedad y procedencia no explica, y observa respecto á ella igual indiferencia que en Antonia el dia de la muerte de Miguel San Andrés; cree, pues, que debe considerársela como cómplice.

Termina su informe el Ministerio Fiscal, dirigiéndose á los jurados y explicándoles cómo han de contestar á las preguntas que se les hagan, á fin de que den un veredicto de culpabilidad, como él cree en conciencia que procede, y así dejarán tranquila su conciencia, satisfecha á la sociedad y todos los contarán como á sus mejores conciudadanos.

El informe del señor fiscal duró poco más de media hora y fué justamente elogiado por cuantos tuvieron ocasión de oírle.

El letrado defensor de las procesadas, Sr. Abarrátegui comienza su magistral informe, dirigiéndose á los jurados, á los que excita para que dejando á un lado todo prejuicio y toda opinión que en el pueblo de Herrera hayan formado, contra Antonia Aliaga y María García, no se fijen más que en el interés de la justicia, no sigan más que los dictámenes de su conciencia y no vean en las procesadas á las criminales que supone el Ministerio público, sino á las inocentes que desgraciadamente se sientan en el banquillo de los procesados.

No niega la defensa de las procesadas que Miguel San Andrés muriera envenenado, pero ¿se sabe quién lo envenenó? ¿se sabe quién fué el autor de el envenenamiento? ¿se sabe si fué un acto voluntario, un suicidio ó si fué un delito? En Herrera del Duque, la opinión pública, esa bola de nieve formada por el fango que se amontona en las calles, señaló á mis defendidas como las autoras de aquel crimen, y el Juez, Sr. Frera, dignísimo funcionario y excesivamente celoso en este caso, que á todo trance quería encontrar autores de un delito donde esto no existia, se dejó arrastrar por aquella opinión y sin averiguar si aquel hecho constituia ó no delito, se dirigió contra Antonia Aliaga y su madre, y con el mejor buen deseo, con el más laudable propósito, cometió un grande error, ins-truyendo un proceso contra las inocentes á quienes hoy se ha de juzgar.

Examina la prueba de los testigos que han desfilado ante el tribunal, demuestra á los jurados que se contradicen casi todos, olvidando detalles esenciales, que todos han manifestado dudas sin formular cargos directos contra las procesadas; hace suyo el argumento fiscal, de que si se contradijeron en beneficio de las procesadas, lo mismo pudieron contradecirse en contra.

El mismo hermano de la víctima—dice el defensor—que más que nadie debía tener interés en que se aclarase el hecho, dice que nada sabe, que no recuerda nada de lo que Cipriano Juárez le dijo.

Sostiene que Miguel San Andrés murió por suicidio y aduce en prueba de ello, que su madre, intentó suicidarse, tirándose á un pozo, cuando era soltera, y que es teoría unánimemente admitida por los hombres de ciencia que las tendencias suicidas hereditarias existen y se transmiten de generación en generación.

Presenta á los señores jurados como una comedia de fatal desenlace, la muerte de Miguel San Andrés. ¿Puede negarse—dice—que el interfecto tomase la copa con el veneno, con la sola intención de hacer ver que estaba envenenado por su mujer, y de tomar después un contraveneno que con tiempo le salvase, después de haber hecho recaer la responsabilidad sobre su esposa Antonia Aliaga? Esto, señores jurados, no es un ardid de la defensa; esto es un hecho posible, tal vez cierto. Yo veo aquí clara y palpablemente una comedia preparada por Miguel San Andrés, que en vez de dar conocimiento al Juez, que en vez de insistir reclamando auxilio á la Guardia civil, enfrente de cuya casa-cuartel tenía la suya, corre durante hora y media por el pueblo ese *via crucis* que decía el Ministerio Fiscal, sin pedir socorro en las calles ni en la plaza donde bebe una gaseosa, busca en las boticas remedio para su mal antes de haber publicado la noticia de su envenenamiento. Pero, señores jurados, el remedio no puede hallarlo tan pronto como le hace falta, y Miguel San Andrés, muere, falto de auxilios, convirtiéndose de este modo la comedia en tragedia.

Se ha dicho que Miguel San Andrés bebió el aguardiente estando en la cama é inmediatamente se sintió enfermo, saliendo despavorido á buscar remedio; y á pesar de esto, Miguel aparece vestido con alpargatas, traje azul y faja. ¿Cómo, con aquellos dolores tan horribles tuvo tiempo para vestirse, y sobre todo, para ponerse una prenda como la faja, que cuesta más que las demás el ponerla?

Afirma que en poder de la Aliaga no se ha encontrado veneno alguno, y que las sustancias halladas en poder de la madre, obedecían á las preocupaciones populares, que creen hallar virtudes curativas en donde no las hay.

No está probado el hecho, dice la defensa, de que mis defendidas dieran la estrignina á Miguel San Andrés, pues no hay más prueba que la de la madre de éste, que dice que su hijo se lo confió á la hora de la muerte. Esto afirmación no se comprueba con ninguna otra, y ya hemos visto que la Nemesia es la primera que aquí ha afirmado era enemiga de las procesadas. Yo lo comprendo, porque soy el primero en lamentar la muerte de su hijo, pero no creo que la declaración de su madre sea base de certeza, sino solamente de dudas y de incertidumbres.

Admitiendo en hipótesis que las procesadas fueran autoras del hecho que se les imputa, pasa á ocuparse de las circunstancias agravantes, no admitiendo la referente al veneno, por ser éste inherente al delito, que no existiría sin aquel.

Tampoco admite la premeditación, porque para que esta exista es preciso que sea conocida, como el Código penal exige, es preciso que se pruebe la persistencia de la intención para cometer el delito.

No reconoce la existencia de prueba alguna contra María García, la que no puede ser cómplice por no estar comprendida en la definición que de estos dá el Código penal. Además, tampoco se ha demostrado que suministrase el aguardiente, pues esto lo ha dicho solamente la madre de Miguel.

Para demostrar lo fácil que puede ser la comedia que antes suponía en Miguel San Andrés, refiere un caso curioso ocurrido en los Estados-Unidos, en un juicio en que se trataba de resolver un caso semejante al que nos ocupa; el abogado defensor tomó ante el jurado la pieza de convicción que contenía igual veneno que el que produjo la muerte del interfecto, pa-

ra demostrar que no era tóxica; el abogado, mientras el jurado dictaba el veredicto, tomó un antídoto y salvó á su defendido de la condena.

Terminó su informe el letrado defensor repitiendo á los jurados lo que al principio les dijo, que dejasen á un lado la atmósfera formada en Herrera y administraran justicia con serenidad y sangre fría. Tened en cuenta, les dice, si con vuestro veredicto condenais á unos inocentes, os vereis atormentados por continuos remordimientos de conciencia, mucho peores y más terribles que todas las penas del Código Penal.

Preguntadas las procesadas ni tienen algo que manifestar, contestan con ojos llorosos que nada tienen que decir.

El Presidente comienza el resumen excitando á los jurados que dicten un veredicto con arreglo á su conciencia, señalando al culpable ó culpables dignos de sufrir el castigo que debe imponerse á todo infractor del orden social.

Examina las declaraciones de las procesadas, testigos, prueba documental, informes del Ministerio Fiscal y la defensa, explicó la naturaleza jurídica del parricidio y el asesinato, el concepto de autor y cómplice de un delito, y por último exhortó á los jurados dieran un veredicto justo y con arreglo á su conciencia para poder volver tranquilos á sus pueblos y al seno de sus familias.

Después fueron leídas las preguntas siguientes:

1.ª ¿Antonia Aliaga es culpable de haber causado la muerte en la mañana del 8 de Setiembre de 1891 á su marido Miguel San Andrés?

2.ª ¿El hecho se ha ejecutado por medio de veneno mezclado con aguardiente que le dió media hora antes de tomarlo?

3.ª ¿María García Parralejo facilitó á la Antonia Aliaga el veneno que se menciona en la anterior pregunta?

4.ª El hecho de la primera pregunta se ha ejecutado con la circunstancia de meditarlo anticipadamente hasta el punto de proponer la muerte á otra persona?

5.ª ¿El hecho de la tercera pregunta, se ha ejecutado con la circunstancia de que María García era madre política ó sea suegra de Miguel San Andrés?

Media hora tardó el jurado en deliberar, contestando que No á la cuarta pregunta y que Sí á las demás.

La defensa solicitó que con arreglo al artículo 112 de la ley del jurado, pasase la causa á otro nuevo, por haber el actual incurrido en error.

El fiscal se opone y la Sala deniega la petición, protestando la defensa.

Al terminar la lectura del veredicto, las procesadas lloran amargamente.

El presidente suspende el juicio hasta el día siguiente á las doce.

A las doce y minutos de ayer, sábado, se declaró abierto el juicio de derecho, que comenzó reformando el Fiscal la cuarta de sus conclusiones, no apreciando la circunstancia agravante de premeditación.

En los estrados se ven algunos magistrados, abogados y representantes del Ministerio fiscal que asisten para oír los dos informes que faltan.

En el público algunas señoras. La sala llena.

El Fiscal dice, que cumpliendo con su deber, tiene que sacar consecuencias gravísimas del veredicto; examina éste y de él deduce que Antonia Aliaga ha sido calificada de autora del delito de parricidio, á cuyo delito señala el Código penal la pena de cadena perpétua á muerte, y como concurre una circunstancia agravante, se vé obligado á pedir la pena en el grado máximo.

Respecto á María García, es calificada como cómplice de asesinato, delito castigado en el Código con la pena de cadena temporal á muerte, y pide para ella 15 años de reclusión, por ser mujer.

Además solicita 5.000 pesetas de indemnización, con más las costas por mitad.

La defensa, dice que tiene que bajar la cabeza, ante el veredicto del Jurado, que no puede analizar por serie prohibido, á causa de cuyo veredicto el Ministerio público ha pedido una pena que no se ha atrevido á nombrar, pero que nombrará la defensa, la horrible, la espantosa pena de muerte.

Sostiene que no cabe apreciar la agravante que estima el Fiscal y aduce en prueba de ello, algunos comentarios al Código Penal, del Sr. Viada, persona autorizada y digna de respeto en la materia, según los que en los delitos de enve-

namiento no debe apreciarse e: cunstancia como agravante, porq: por sí misma constituye delito esp: mente penado por la Ley.

Cita una sentencia del Tribunal Supremo, según la que, considerando que Ley estima el incendio como medio ejecución del delito de asesinato con grave caracter que atribuye también á inundación y al veneno; en el caso de constituir el veneno elemento integrante del delito, no puede estimarse á la vez como especial, porque con tal calificación resultaría apreciado y calificado dos veces, una como medio determinante de un gravísimo delito, que no lo sería tanto con el uso de tal medio, y otra con independencia del mismo, como manifiesta infracción de los principios fundamentales del derecho penal sancionado en el Código, puesto que las circunstancias inherentes á un delito no producen el efecto de aumentar la pena á virtud de un ordinario valor jurídico, menos deben ser aisladamente apreciadas como delitos distintos, productores de mayor responsabilidad.

Pide para la Antonia Aliaga, la pena en grado inferior ó sea la de reclusión perpétua, peor que la de muerte, en que sólo se sufre un momento, mientras que la otra es un constante dolor, aunque la Ley la considera menor.

En cuanto á María García reconoce que el Ministerio público no ha sido exagerado al pedir la pena, aun cuando pudiera haberle hecho algún favor, que espera que en su defecto la Sala le concederá.

Poco después fué leída por el ponente, que lo era el señor presidente, la sentencia compuesta de tres resultandos y siete considerandos, y en la que se condena á Antonia Aliaga á la pena de muerte, que ha de ejecutarse en Herrera del Duque, y á María García Parralejo á catorce años, ocho meses y un día de reclusión, y á las dos á 3.000 pesetas de indemnización y á las costas del proceso por mitad.

La lectura de la terrible sentencia fué escuchada por el público con religioso silencio, produciendo gran sensación al llegar á la condena de muerte de Antonia Aliaga.

Durante la lectura, las procesadas y muchas mujeres del público lloran á lágrima viva.

Al terminar el juicio y prodigar el letrado defensor los naturales consuelos á las procesadas, Antonia Aliaga fué acometida de un fuerte ataque epiléptico que le duró bastante tiempo.

Un gentío numeroso esperaba la salida de las procesadas del Palacio de Justicia.

Un Doctor in partibus.

Seccion local.

Señor Alcalde: En uno de los balcones del segundo piso de la casa núm. 16, calle de la Soledad, hay una maceta que es una constante amenaza para los transeuntes; ¿no podría S. S. ordenar que la pusieran dentro del balcón, en vez de estar voleada?

Otra pregunta: ¿por qué no ordena su señoría al vecino que habita en el piso principal de la casa núm. 33 de la calle Gobernador, que riegue las macetas á las once ó las doce de la noche, en vez de hacerlo á las ocho ó las nueve de la mañana? De no ponerse correctivo á este abuso, vamos á creer que el tal vecino está de común acuerdo con los sombreros de esta capital.

La esposa de nuestro amigo y correligionario D. José Ruiz Manchón, dió á luz hace pocos días un hermoso niño. Que sea enhorabnena.

Centro Obrero, Hernan Cortés 20 Hoy domingo, á las siete de la noche, celebrará una conferencia este Centro. Temas: «Influencia de la Caja de Ahorros»; «La condición y bienestar de las clases obreras». El secretario segundo, Cándido Yerto Pérez.

Servicio telegráfico

Madrid 17 (2,20 t.)

Sin noticias

Nada concreto se sabe acerca de los asuntos de Marruecos.

q
de
ge

En ... detenido el coautor de ... estalló en el cuartel de la ... guardia civil de Villanueva y Geltrú.

Sin noticias

No se han recibido nuevas noticias de Marruecos.

El bandolerismo

En Cádiz ha aparecido una nueva partida de bandoleros.

Madrid 18 (2,25 m.)

Anuncios de tempestad

Los navarros han hecho una entusiasta despedida á la diputación foral: cantóse el «Guernikako» y dieronse vivas á los fueros.

No son pocos

La Gaceta publicó el decreto llamando al servicio de las armas 42.500 hombres.

FABRICA DE SOMBREROS

DE

HIJOS DE G. SARTOU,

10, GALLEGOS, 10 7, CONGECION 7,

Sevilla. Huelva.

SUCURSAL

Hijo de ... Sartou.

Surtido completo en sombreros de todas clases y precios.

Novidades en gorras y sombreros para niños. Especialidad en bonetes, solideo y canoas.

18. PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18

BADAJOS.

PETRO CONZALEZ NEIRA

LIBRERÍA, CENTRO DE SUSCRIPCIONES, Y ENCUADERNACIÓN.

Lectura de novelas á domicilio.

Para dedicarse el dueño sólo al ramo de librería y suscripciones, se vende todo lo perteneciente al ramo de encuadernación.

18. SOLEDAD, 18.

EL FIGARO.

Salón de peluquería

DE

MANUEL FERNANDEZ,

Antiguo dependiente de Avelino Sanchez.

Acaba de abrir un salón de peluquería, el cual tiene el gusto de poner á disposición del público.

Además de contar con un extenso y esmerado servicio de tocador y la práctica adquirida en los muchos años de dependiente en las principales peluquerías de esta capital, ha introducido en él los adelantos más modernos conocidos hasta el día.

Gobernador, 28.—EL FIGARO.—Gobernador, 28.

ASIENTOS DE REJILLA.

Se ponen en la calle del Gobernador, número 28.

GRAN HOSPEDERÍA. CASA DE VIAJEROS

DE

MANUEL CORDON JAIME

Magdalena, 7, Badajoz.

INTERESANTE.

Se realizan los créditos de licenciados de Cuba y fallecidos.

BADAJOS. SAL, 3.

CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

CÁNDIDO RUFETE.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzaparrillos y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

20, SOLEDAD, 20.—BADAJOS.

Badajoz.—Tip. La Minerva Extremeña.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro jueves, a partir del 26 de Enero de 1893.
Línea de Buenos Aires. Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.
Línea de Fernando Poo.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.
Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
Servicio de Tánger.—El vapor Joaquín del Piñero saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes agricultores e industriales, que recibirá y examinará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 13.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Bart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucia, 8, SRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de aduanas y transportes con servicio de camiónaje a la estación del ferro-carril.

MATÍAS LOPEZ

Madrid—Escorial

LOS CHOCOLATES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES

DE ESTA CASA

son los mejores que se presentan en los mercados
PREMIADOS CON 40 MEDALLAS.

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.

Oficinas: PALMA ALTA, 8

Depósito Central: MONTERA 25

FERETROS METÁLICOS

de acero y hierro emplomado y hierro galvanizado
AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES

LA PROVIDENCIA,

27, CALLE DE LA SOLEDAD, 27,

ESPECIALIDAD EN CORONAS FÚNEBRES.

Las familias ó particulares que posean nichos en propiedad en el Cementerio, y por cualquier circunstancia deseen enagenarlos, esta casa se encarga de su adquisición.

COMPAÑIA COLONIAL.

CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,

y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.

La manufactura más importante del mundo.

LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

SON FABRICADAS ÚNICAMENTE POR

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER,"

DE NUEVA-YORK.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER participa al público que, por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes poco escrupulosos que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en distintas formas para engañar a incautos, llamandolas Singer Perfeccionadas, Sistema Singer, Sin J, Silenciosa, ú otros subterfugios por el estilo.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica y el nombre SINGER en el brazo, y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras Máquina Legítima de La Compañía Fabril Singer.

¡¡CUIDADO CON LOS RECLAMOS!!

Hay muchos revendedores que para procurar vender las imitaciones de las máquinas SINGER, aseguran que aquellas son más adelantadas: que La Compañía Fabril SINGER se duerme sobre sus laureles: que La Compañía Fabril SINGER vendió antes muchas máquinas, pero que hoy día no las vende: que las imitadores son perfeccionadas, y otras sandeces por el estilo.

¡Que lástima que no dediques tanto ingenio a inventar algo nuevo en vez de imitar las producciones de La Compañía Fabril SINGER y calumniar después a los verdaderos inventores!

A todos los dichos revendedores se le contesta que La Compañía Fabril SINGER empezó con una pequeña fábrica en Nueva-York de 116 metros superficiales, y tiene hoy día seis grandes fábricas para dar cumplimiento a la creciente demanda de sus productos, hallándose situadas en los siguientes puntos:

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| 1.ª Fábrica en Kilbowie. | ESCOCIA. |
| 2.ª Fábrica en Elisabeth-port. | ESTADOS UNIDOS. |
| 3.ª Fábrica en South-Bend. | ESTADOS UNIDOS. |
| 4.ª Fábrica en Cairo. | ESTADOS UNIDOS. |
| 5.ª Fábrica en Montreal. | CANADA. |
| 6.ª Fábrica en Viena. | AUSTRIA. |

La importancia de dichas fábricas está demostrada con sólo notar que las dos primeras, que son las mayores del mundo en máquinas para coser, ocupan: La de Kilbowie una superficie de 186127 metros cuadrados de terreno, conteniendo 88511 metros cuadrados de talleres. Y la de Elisabeth-port 145664 metros cuadrados, conteniendo 72832 metros cuadrados de talleres.

En estas fábricas trabajan más de 16000 operarios y para surtir al público con sus célebres máquinas, La Compañía Fabril SINGER tiene 3500 Sucursales distribuidas en todas las partes del mundo civilizado, ascendiendo sus ventas a más de 750000 máquinas anuales.

Después de los anteriores datos puede darse mayor farsa que suponer la pretendida decadencia de La Compañía Fabril SINGER?

Unica casa en Badajoz, Constitución 19.

GIMNASIO DE BADAJOZ.

7, SAN SISENANDO, 7.

Salón de ejercicios, 225 metros cuadrados, espaciosa galería, patio central con montaña de cristal de 70 metros cuadrados, aparatos y personal para clases de cien alumnos, sala de esgrima, música y dibujo.

Inspector facultativo, D. Narciso Vazquez; maestro director de los trabajos, D. Luciano Sampedrez; profesora de señoritas, doña Pilar Sampedrez.

Clases de dibujo.

Especial para señoritas, de una a dos. Para niños y adultos, de cinco y media a seis y media.

Dibujo lineal, figura, adorno, acuarela y pintura al óleo. Profesor, D. Manuel Montesino.



MIEL AÑEJA

a PESETA el kilo

29, ADUANA 29;

COMPAÑIA MADRILEÑA

DE URBANIZACION.

Madrid, Calle del Príncipe, 15, segundo.

Se constituirá tan luego sean suscriptas las primeras 500 acciones de 500 pesetas cada una pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas que pueden hacerse efectivas enviando sellos, libranzas ó giros cuyo valor realizado sea el indicado.

Se emitirán nuevas series de acciones a medida que se desarrolle el sistema de urbanización que consiste hoy en adquirir terrenos destinados a la labranza a razón de 1500 ó 2000 reales fanega, para darles más valor trazando en ellos una ancha calle, suministrando agua, telefono, tranvia y otros servicios en virtud de los cuales puedan venderse divididos en lotes y pagados a plazos con crecidísimas ganancias.

Para detalles y consultas dirigirse al Director de la Compañía con sellos para la contestación.

El folleto explicativo se remite a provincias contra envío en sellos ó libranzas de su importe de dos pesetas, al Director D. Arturo Soria.

Al suscribirse no se hace desembolso alguno. El pago del primer dividendo se hará al reunirse la primera Junta General.

Los suscriptores de provincias pueden hacerse representar por quien tengan por conveniente ó por carta.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

PARA CORTAR Y REMITIR AL DIRECTOR.

D. _____
domiciliado en _____
se suscribe por _____ acciones de la
Compañía Madrileña de Urbanización
de 500 pesetas una, pagaderas por di-
videndos mensuales de diez pesetas.
Fecha y firma.

Pídanse catálogos que se dan gratis.
Se ha recibido de una gran fábrica de Austria, un extensísimo surtido en estruches con ricos papeles para escribir, que se venden a precios muy económicos. Los hay desde 2 reales caja en adelante.

LA MINERVA EXTREMEÑA.
IMPRESA Y ENCUADERNACION.—PLAZA DE LA CONSTITUCION, 21.

LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Come purgante, a las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de La Margarita se adapta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR a las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen sin un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que exprese la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajo derecha.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.